



Q. D. G. M. S. A. N. D. I. C. O.

SELLO Q. VARTO, VEINTE
MARAVELIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA.

Yte. or

37
Don Campillo Abaster de la Nieve de este Pueblo
con el mar profundo respeto de su veneración digo: que
considerando por su experiencia no abra suspiros
Nieve para el consumo ordinario en el presente año
con la Acopiada a estuarios de las mayores fatigas
y suspensiones excusas del Supp^{te} y sus compañeros pub
en noticia de V. S. lo ocurrido y diligencias que á pro
tocado para asegurar el importante sustiniento
y repuesto necesario de dho genero, y habiendo recib
do en el día de Cartas una pta en Alicante á Veinte
y para en Alhama á Veinte y en el Cor^{te} en que
aviran los giratones de dhas Cartas la resolución
en que reallan para vender la nieve que tienen
en la Sierra de España las ex^{tes} el Supp^{te} á V. S. ap
de que enterándose de su contenido se rita de bolber
al que expone las enunciadas Cartas para su res
guardo y tomar la providencia que le pareciere
tuna en el asunto con la posible brevedad aten
diento a que el exposente á debar pronta respue
ta. Ten consideración a que es justo como se indicó
en la proposición del Caballero Comisario de
Abassy don Fran^{co} Anrich apreciaba el estrabio

